Expediente número 60/96

FUNDAMENTOS

La puesta en marcha y el funcionamiento del Puerto de San Antonio Este significó un gran avance para la zona norte de la Patagonia Argentina. Al margen de ser una salida para los productores patagónicos tales como lana, sal, minerales, frutas, etcétera, significó una demanda de empleo importante para el área circundante al puerto.

En estos momentos en que el ferrocarril ha comenzado a competir seriamente con el transporte de camiones se presenta un gran problema para el Puerto de San Antonio Este, ya que el tren llevaría nuestra fruta hasta el Puerto de Buenos Aires para la exportación, lo cual implica un perjuicio económico para nuestro puerto.

Por ello es necesario se incentive la salida de nuestras mercaderías por nuestro puerto patagónico.

Por ello:

Lucio Benítez Gutiérrez,
legislador.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado que se negocie con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación otorgar un reembolso del nueve por ciento (9 %) sobre el valor de F.O.B. de la mercadería exportada.

Artículo 2°.- De forma.